

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**Adquisición Nivel I N° 012-2019-AGROBANCO
"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE DISTRIBUCIÓN CAPA 3 PARA MEJORAMIENTO
DE LA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN DENTRO DEL BANCO"**

En San Isidro, a los 13 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 17:30 horas, el Comité de Adquisiciones Nivel I – Temas Tecnológicos de AGROBANCO se reúne con la finalidad de otorgar la Buena Pro para la "ADQUISICIÓN DE SWITCH DE DISTRIBUCIÓN CAPA 3 PARA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN DENTRO DEL BANCO"

El Comité informa que de acuerdo al cronograma se ha verificado el registro de participantes y realizado la evaluación de las propuestas técnicas de las siguientes empresas:

- SISCOTEC DEL PERU SAC, y
- CONSORCIO ALFA GL LTDA SA - ADISTEC PERU SAC

Verificación de Documentación Obligatoria

De la apertura de los sobres N° 1 – Propuesta Técnica, y verificación de la documentación obligatoria se apreció que la propuesta del postor SISCOTEC DEL PERU SAC es conforme, sin embargo, verificada la propuesta del postor "CONSORCIO ALFA GL LTDA SA - ADISTEC PERU SAC", se aprecia que no presentan registro RNP del postor Adistec Perú SAC, y que de las vigencias de poder presentadas, por el consorcio Alfa GL Ltda SA - Adistec Peru SAC no se verifica que los representantes de ambas empresas tengan poderes suficientes para suscribir contratos de Consorcio, incumpliendo con lo establecido en las bases procediendo a su DESCALIFICACIÓN, por lo cual se le declara como NO ADMITIDA su propuesta.

Se verificó que la empresa SISCOTEC DEL PERU SAC cumple con ofrecer productos de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases, por lo que el Comité de Adquisiciones Nivel I- Temas Administrativos, declara ADMITIDA su propuesta.

Teniendo en cuenta que dicha empresa supera el puntaje mínimo requerido en las bases; el Comité declaró correspondiente su Evaluación Económica.

En este acto se procede a la apertura de la propuesta económica - Sobre 02, de SISCOTEC DEL PERU SAC, estableciéndose que se encontraba conforme, obteniendo el resultado que consta en el "CUADRO DE EVALUACIÓN", y cuyo resumen es el siguiente:




EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL I-TEMAS TECNOLÓGICOS

EVALUACIÓN INTEGRAL NIVEL I N° 012-2019-AGROBANCO

POSTOR	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA (S/.)	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
SISCOTEC DEL PERU SAC	60.00	S/. 78,721.58	40.00	100.00

Consecuentemente y como resultado de la evaluación integral practicada, el Comité de Adquisiciones Nivel I – Temas Tecnológicos, de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de AGROBANCO, OTORGA LA BUENA PRO del presente proceso de selección a la empresa **SISCOTEC DEL PERU SAC** por el monto total de su Propuesta Económica que asciende a S/. 78,721.58 (Setenta y Ocho mil Setecientos Veintiuno con 58/100 Soles), incluido el I.G.V. y cualquier otro concepto que incida sobre el bien.

AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO


Walter Roque Avelino
Contador General

AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO


Flor de María Enrique Vidal
Jefe de Comité de Seguimiento de
Inversiones corporativas y seguros

AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO


José Francisco Burga Carbajal
Ejecutivo de Asesoría Jurídica